INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de la Tembiapora, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por Contratación por vía de excepción N°04/2022 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07** (en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES.

La apertura de sobres fue realizada en fecha 03 de junio de 2022 con la participación de las EMPRESAS;

- MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA	175.898.000	aguilar.as26@gmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

Criterios	MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

4.1. CONFORME AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, EL COMITÉ HA EVALUADO LOS PRECIOS DE LA OFERTA Y HA CONSTATADO QUE NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS

4.2.CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.
En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.
El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Que, la Empresa Unipersonal MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0 del Sr. LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN con RUC N° 4391917 no ha presentado CERTIFICADOS DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

4.3.MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.

4.4.ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO

NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 10%	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	*MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0*	*NO CUENTA*	*NO APLICA*	*175.898.000*	*0*	*0*	*175.898.000*

4.5. SOLICITUD DE NOTAS DE ACLARACION

No se ha remitido solicitudes de Aclaración

4.6. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, la Empresa Unipersonal MUNDO INGENIERIA CON RUC N°4391917-0 del Sr. LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN con C.I. N° 4391917 ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.-

				REFERENCIAL	PRECIO MUNDO INGENIERIA	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	(%)
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA					
	[illegible]					
1.1	kit de pistón con aro	Unidad	1	3.600.000	3.600.000	0%
1.2	juego de casquillo de biela	Unidad	1	450.000	450.000	0%
1.3	juego de casquillo de bancada	Unidad	1	930.000	700.000	-25%
1.4	calce lateral	Unidad	1	180.000	180.000	0%
1.5	válvula de escape	Unidad	1	480.000	480.000	0%
1.6	válvula de admisión	Unidad	1	360.000	360.000	0%
1.7	kit de camisa	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	0%
1.8	guías de válvulas	Unidad	1	160.000	160.000	0%
1.9	reten frente motor	Unidad	1	118.333	95.000	-20%
1.10	reten trasero motor	Unidad	1	420.000	420.000	0%
1.11	juego de junta superior	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	0%

1.12	juego de junta inferior	Unidad	1	950.000	950.000	0%
1.13	bomba de aceite con balanceador	Unidad	1	4.950.000	4.950.000	0%
1.14	rectificadora	Unidad	1	4.500.000	4.500.000	0%
1.15	pico inyector	Unidad	1	2.600.000	2.600.000	0%
1.16	acumulador110A	Unidad	1	990.000	990.000	0%
1.17	radiador nuevo	Unidad	1	3.800.000	3.800.000	0%
1.18	reparación de bombas inyectoras	Unidad	1	3.800.000	3.800.000	0%
1.19	kit de embrague	Unidad	1	3.500.000	3.500.000	0%
1.20	filtro de aceite motor	Unidad	1	608.000	580.000	-5%
1.21	filtro de aire primario y secundario	Unidad	1	1.750.000	1.750.000	0%
1.22	filtros trampa de agua	Unidad	1	806.667	780.000	-3%
1.23	filtros de combustible	Unidad	1	514.667	480.000	-7%
1.24	15w40	Unidad	1	3.250.000	3.250.000	0%
1.25	10w30	Unidad	1	2.256.667	1.900.000	-16%
1.26	filtro de caja	Unidad	1	250.000	250.000	0%
1.27	mano de obra	Unidad	1	7.750.000	7.750.000	0%
2.1	disco de embrague	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	0%
2.2	plato de presión	Unidad	1	3.500.000	3.500.000	0%
2.3	cojinete de empuje	Unidad	1	850.000	850.000	0%
2.4	acumulador 160A	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	0%
2.5	mano de obra por embrague	Unidad	1	2.600.000	2.500.000	-4%
2.6	filtros de aceite motor	Unidad	1	746.667	680.000	-9%

2.7	filtros de combustible	Unidad	1	556.667	490.000	-12%
2.8	filtros de trampa de agua	Unidad	1	815.667	800.000	-2%
2.9	15w40	Unidad	1	3.250.000	3.250.000	0%
2.10	filtros de aceite caja	Unidad	1	563.333	500.000	-11%
2.11	80w90	Unidad	1	2.040.000	2.040.000	0%
2.12	mano de obra por mantenimiento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	0%
2.13	iso 68	Unidad	1	1.060.000	1.060.000	0%
2.14	cabo de acelerador	Unidad	1	180.000	180.000	0%
2.15	cruceta cardan	Unidad	1	500.000	500.000	0%
3.1	discos de 26 baldan	Unidad	1	10.400.000	10.400.000	0%
3.2	eje de 1 5/8 1,8m	Unidad	1	1.900.000	1.900.000	0%
3.3	manical de 24cm baldan	Unidad	1	4.800.000	4.800.000	0%
3.4	tuercas reforzado	Unidad	1	300.000	300.000	0%
3.5	separador	Unidad	1	1.440.000	1.440.000	0%
3.6	acople rápido	Unidad	1	2.366.667	1.940.000	-18%
3.7	mano de obra	Unidad	1	1.416.667	1.300.000	-8%
4.1	CUCHILLA DE 13 AGUJEROS 5/8	Unidad	1	2.400.000	2.400.000	0%
4.2	buión con tuercas	Unidad	1	455.000	455.000	0%
4.3	calce de giro	Unidad	1	1.250.000	1.250.000	0%
4.4	mangueras hidráulicos	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	0%
4.5	reparación de chasis y tornería	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	0%
4.6	mano de obra	Unidad	1	2.500.000	2.500.000	0%

5.1	Cuchilla	Unidad	1	1.700.000	1.700.000	0%
5.2	reparación de cilindros	Unidad	1	3.400.000	3.400.000	0%
5.3	ruleman masa grande	Unidad	1	900.000	900.000	0%
5.4	reten masa	Unidad	1	240.000	240.000	0%
5.5	ruleman masa chico	Unidad	1	500.000	500.000	0%
5.6	mangueras hidráulicos	Unidad	1	2.200.000	2.200.000	0%
5.7	mano de obra	Unidad		1.800.000	1.800.000	0%
6.1	calce de círculos	Unidad	1	2.260.000	2.260.000	0%
6.2	guías de círculos	Unidad	1	1.600.000	1.600.000	0%
6.3	guias de desplazamiento de lamina	Unidad	1	2.750.000	2.750.000	0%
6.4	cuchilla de 15 agujero 3/4 8pulg	Unidad	1	3.533.333	3.533.333	0%
6.5	esquineros	Unidad	1	1.040.000	1.040.000	0%
6.6	Bulón con tuercas	Unidad	1	665.000	665.000	0%
6.7	mano de obra por ajustes completos	Unidad	1	4.500.000	4.500.000	0%
6.8	filtros de aire primario	Unidad	1	3.250.000	3.250.000	0%
6.9	filtros de aire secundario	Unidad	1	2.256.667	2.256.667	0%
6.10	filtros de aceite motor	Unidad	1	900.000	900.000	0%
6.11	filtros de combustible	Unidad	1	1.273.333	1.273.000	0%
6.12	trampa de agua	Unidad	1	2.100.000	2.100.000	0%
6.13	aceite 15w40 cat	Unidad	1	3.750.000	3.750.000	0%
6.14	filtro de transmisión	Unidad	1	1.900.000	1.900.000	0%
6.15	aceite transmisión 50TO4 cat	Unidad	1	3.433.333	3.430.000	0%

6.16	aceite hidráulico 10w	Unidad	1	2.340.000	2.340.000	0%
6.17	filtro hidráulico	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	0%
6.18	mano de obra mantenimiento de motor	Unidad	1	7.500.000	7.500.000	0%
7.19	filtro de aire cabina	Unidad	1	1.650.000	1.650.000	0%
7.20	compresor de aire nuevo	Unidad	1	9.400.000	9.400.000	0%
7.21	filtro compresor	Unidad	1	950.000	950.000	0%
7.22	carga de gas	Unidad	1	300.000	300.000	0%
7.23	mano de obra mantenimiento de aire acondicionado	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	0%

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Considerando que la ha presentado oferta más baja corresponde a la Empresa Unipersonal MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0 del Sr. LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN con C.I. N° 4391917, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0
	Cumple/No Cumple
Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de	**CUMPLE**

la Lev N° 2051/2003. declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.	*(Se ha verificado en sistema de la SINARH arroiando el resultado que el Sr. LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN con C.I. N° 4391917 no es funcionario público)*

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	**CUMPLE** *Presento Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo DECLARACION JURADA	**CUMPLE** *Presentó garantía de mantenimiento de oferta bajo DECLARACION JURADA y debidamente extendida.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**

	Ha presentado copia simple.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO CUMPLE** *No siendo la misma motivo de descalificación*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la constancia "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República*
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**NO APLICA**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** *Ha presentado copia del CCT vigente*
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado copia del comprobante del pago de Patente Municipal del año 2022*
9.Documentos legales **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la cedula de identidad*

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA** *No ha suscripto otra persona en representación del titular*

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4991917-0
	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*	**CUMPLE** *Su Ratio de liquidez es superior a 1 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)* *Su endeudamiento no es mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).* *Su rentabiidad no fue negativo en promedio en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)

c. Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021).

SITUACION FINANCIERA

NOMBRE LEGAL DEL OFERENTE: MUNDO INGENIERIA **RUC:** 4391917-0

ID Nº:

INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE A GUARANIES

Información del balance	año 2019	año 2020	año 2021	promedio	coeficiente medio
total del pasivo (TP)	380.000	160.760.697	532.720.000	231.286.899	
total del activo (TA)	156.968.713	1.072.853.931	1.156.284.361	795.369.002	3,44
patrimonio neto (PN)	156.588.713	912.093.234	623.564.361	564.082.103	
activo a corto plazo (AC)	99.960.779	324.853.931	397.284.361	274.033.024	
pasivo a corto plazo (PC)	350.000	50.760.697	260.232.617	311.373.314	1,14
Información de estado de resultado					
utilidad antes de impuestos (UA)	3.800.000	7.605.968	6.500.000	5.969.989	395,16
total del egreso (T)	1.573.636.530	1.736.771.011	3.766.841.871	2.359.083.804	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	**MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**
b) IVA General de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	**CUMPLE**
c) Formulario 106 de los últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	**CUMPLE**
d) Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal	**CUMPLE**

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	**MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE

Demostrar la experiencia en PROVISION Y/0 REPARACION DE MAQUINARIAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.[2019-2020-2021).	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **EXPERIENCIA REQUERIDA**	**MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerid	**CUMPLE** *Ha presentado copias simples de facturaciones por un monto mayor al 50%*
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** *Presentó copia simple de Constancia RUC*
c) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento	**CUMPLE** *Presentó copia simple de*

principal del oferente	patente comercial del año 2022

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0
	CUMPLE/NO CUMPLE
- Contar con local de infraestructura para taller mecánica propia o arrendada para la ejecución de los servicios adjudicados según el Pliego de Bases y Condiciones El deberá estar provisto de instalaciones adecuadas "Taller", herramientas y equipos necesarios que garanticen el buen cumplimiento del contrato - Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser Adjudicado y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada). - Especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada. -Capacidad del personal: le empresa deberá contar dentro de su plantel, de profesionales calificados, es decir con mano de obra calificada para realizar las reparaciones objeto del llamado	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD TÉCNICA**	**MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Declaración jurada de contar con local de infraestructura para taller mecánica propia o arrendada para la ejecución de los servicios adjudicados según el Pliego de Bases y Condiciones El deberá estar provisto de instalaciones adecuadas "Taller", herramientas y equipos necesarios que garanticen el buen cumplimiento del contrato	CUMPLE *Presentó Declaración Jurada.*
b) Declaración Jurada de tener la Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y servicios ofertados en caso de ser Adjudicado	CUMPLE *Presentó Declaración Jurada.*
c) Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada	CUMPLE *Presentó Declaración Jurada.*
d) Declaración Jurada de contar con la Capacidad del personal; le empresa deberá contar dentro de su plantel, de profesionales calificados, es decir con mano de obra calificada para realizar las reparaciones objeto del llamado	CUMPLE *Presentó Declaración Jurada.*

7. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

NO APLICA SEGÚN PBC

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que la oferta presentada por la Empresa Unipersonal MUNDO INGENIERIA CON RUC. N°4391917-0 del Sr. LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN con C.I. N° 4391917, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto **Gs. 175.898.000 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil).**

Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

Blanca Ester Medina Alema

Nancy Soledad Garcete Ramirez

Gilberto Rojas Estigarribia